Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Tomo I. Programas Presupuestarios

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

de la Administración Pública Estatal de Veracruz
de Ignacio de la llave

Tomo I. Programas Presupuestarios

Febrero de 2020

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el párrafo cuarto, fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 2 fracciones I, IX, XV, XVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXIX, XLI, LI, LII, LVIII, 6, 154 Bis., 154 Ter., 156, 156 Bis, 161 fracción V, 186 fracciones VI y VII, 289, 289 Bis., 289 Ter., 289 Quarter., del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción VIII y 40 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 41 fracciones XIII, XVI, XXIII, XXIV y XXV y 44 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; además del eje: "*Honestidad y Austeridad*" del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; del objetivo 5.4 "*Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas*", Estrategia 5.4.2 "*Consolidar el SED en el Gobierno del Estado en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*" del Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024; y del objetivo 3. "*Asegurar la instrumentación de la Gestión para Resultados (GpR) en el Estado de Veracruz*" del Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, se expide el:

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tomo I. Programas Presupuestarios

I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Objetivos.

1. El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, tiene como objetivos generales los siguientes:

a) Determinar los Programas Presupuestarios que serán sujetos de evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2020.
b) Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente.
c) Determinar el calendario de diseño, ejecución y presentación de las evaluaciones, así como de la integración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, considerando su vinculación con la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021.
d) Establecer los encargados de realizar las evaluaciones aquí contenidas.

Glosario.

2. Para efectos del presente documento, se entenderá por:

a) **Código Financiero**: al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
b) **Dependencias**: a las Secretarías de Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social que integran la Administración Pública Centralizada.
c) **Entidades**: a los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, comisiones, comités, consejos, juntas y demás organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal.
d) **Evaluación**: al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las políticas públicas, el PVD y los programas que de él se deriven, los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto denominado "De Control y Evaluación del Gasto Público" del Libro Cuarto del Código Financiero.
e) **Evaluación de Diseño**: a la revisión y análisis del orden del programa, considerando sus definiciones de Fin y Propósito (objetivos); sus Componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las Actividades identificadas como necesarias para producir los Componentes, los Supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos; así como el problema que originó el programa y su evolución.

f) **LFPRH**: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
g) **Lineamientos para el funcionamiento del SED**: a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
h) **Lineamientos PbR-SED**: a los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
i) **Metodología del Marco Lógico (MML)**: a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos; proporcionar elementos para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, y examinar su desempeño en todas las etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas Presupuestarios a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.
j) **MIR**: Matriz de Indicadores para Resultados.
k) **Plan o Programa Anual de Evaluación (PAE)**: al documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal.
l) **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**: al instrumento de la Gestión por Resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.
m) **Programas Presupuestarios (PPs)**: a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.
n) **PVD**: al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
o) **Secretaría**: a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
p) **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**: al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
q) **Términos de Referencia (TdR)**: al documento que describe el propósito de la evaluación, creados antes de la etapa de diseño de ésta y que establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación.

Ámbito de coordinación.

3. La Secretaría, a través de la Subsecretaría de Planeación, Dirección General de Planeación y Evaluación, fungirá como Instancia de Coordinación de las evaluaciones previstas en el PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios.

Difusión de resultados.

4. Los reportes finales de las evaluaciones deberán difundirse a través de las páginas de internet de las dependencias y entidades que fueron evaluadas, así como la de la Secretaría, en los términos que señala el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Capítulo IX de los Lineamientos para el funcionamiento del SED.

II.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.

Para la evaluación de Programas Presupuestarios.

5. En el ejercicio fiscal 2020, se determinó llevar a cabo la evaluación de PPs, sólo en materia de diseño, considerando el inicio de una nueva administración pública y las implicaciones que dicho proceso trae en la determinación de objetivos y metas establecidos en el PVD, los Programas Sectoriales, las Políticas Públicas y el impacto que estos instrumentos de la planeación tienen en la creación o modificación de los PPs.

Generación de información estratégica para la toma de decisiones.

6. Las dependencias y entidades, conforme al artículo 12 de los Lineamientos PbR-SED, enviarán a la Secretaría, las MIR correspondientes a sus PPs para que estas sean analizadas y validadas con el fin de incorporarlas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal, en un plazo no mayor a los diez días hábiles del mes de julio.

7. En las MIR que remitan a la Secretaría, en los términos del numeral anterior, deberán considerar las actualizaciones o mejoras pertinentes a las mismas y a sus indicadores,

incorporando las observaciones y recomendaciones que la Secretaría emita como resultado de las evaluaciones realizadas en el marco del PAE 2020.

8. Cuando derivado de las evaluaciones, las dependencias y entidades requieran llevar a cabo el rediseño, fusión o eliminación de uno o varios PPs, deberán sujetarse a los tiempos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos PbR-SED, cumpliendo con los procedimientos que para tal fin defina la Secretaría.

III.- PROCESO DE EVALUACIÓN.

9. La elección de los PPs a evaluar se realizó de acuerdo con lo establecido en los Criterios de Selección de Programas Presupuestarios para integrar el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la página de internet de la Secretaría. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/Criterios-PAE-2020-Completo.pdf

10. Los PPs que deberán evaluarse en materia de diseño se especifican en el Anexo 2 del presente PAE.

11. Las evaluaciones deberán apegarse a los TdR y demás elementos que para tal efecto establezca la Secretaría.

IV.- TIPOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación en materia de Diseño.

12. Las evaluaciones de diseño están orientadas a mejorar la calidad con que son integrados y ejecutados los PPs, desde la identificación de los elementos diagnósticos que dieron origen al mismo hasta la revisión de los instrumentos de difusión y transparencia tanto en la planeación, ejecución y obtención de resultados.

13. El elemento central de la evaluación de diseño radica en revisar los objetivos, indicadores, metas y supuestos incorporados en la MIR y sus Fichas Técnicas.

Otras evaluaciones

14. La Secretaría podrá determinar la realización de evaluaciones de oficio cuando en el proceso de validación detecte inconsistencias que impacten en los resultados, así establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para el funcionamiento del SED.

V.- USO DE LAS EVALUACIONES.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluación.

15. Las dependencias y entidades deberán atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño estableciendo proyectos de mejora, los cuales deberán ser presentados a la Secretaría para su revisión.

16. Los proyectos de mejora establecidos por las dependencias y entidades evaluadas deberán apegarse a lo señalado en el artículo 36 de los Lineamientos para el funcionamiento del SED y en el Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora que publique la Secretaría en su portal de internet.

17. La Secretaría, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento a los proyectos de mejora emitidos por las dependencias y entidades evaluadas de acuerdo a los plazos establecidos en el Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora.

VI.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

18. Las dependencias y entidades responsables de los PPs deberán sujetarse a los tiempos definidos en el Cronograma de Actividades presentado como Anexo 1 de este documento.

VII.- CONSIDERACIONES FINALES.

19. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, podrá modificar el PAE en cuanto a las evaluaciones a realizar y su programación; debiendo notificar mediante oficio a las dependencias y entidades involucradas.

20. Las dependencias y entidades podrán realizar evaluaciones de desempeño conforme al artículo 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED. Asimismo, deberán remitir los informes de resultados debidamente rubricados y firmados por los responsables de la evaluación a la Secretaría, para su validación.

21. La Secretaría deberá validar, previa revisión, los productos y resultados de las evaluaciones realizadas en el marco del PAE, atendiendo a lo establecido en los TdR, en los plazos definidos en el cronograma del Anexo 1 de este programa y en la normatividad aplicable para la elaboración y resultados de las evaluaciones.

22. La Secretaría, a través de la Subsecretaría de Planeación, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE y resolverá los casos no previstos en el ámbito de su competencia.

VIII.- TRANSITORIOS.

Único. El PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, entrará en vigor el 13 de febrero de 2020.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Anexo 1. Cronograma de actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

No.	Actividad	Participantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			I II III IV	I II III IV	I II III IV	I II III IV V	I II III IV	I II III IV	I II III IV V	I II III IV	I II III IV V	I II III IV	I II III IV	I II III IV V
1	Presentación y publicación del PAE 2020. Tomo I.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
2	Periodo de capacitación a evaluadores.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
3	Difusión de los Términos de Referencia.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
4	Periodo de integración de evidencia documental.	Dependencias y Entidades												
5	Revisión de evidencia documental, entrevista y requisitado de instrumentos.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
6	Análisis y consolidación de la información.	SEFIPLAN / Evaluadores												
7	Presentación de resultados preliminares.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
8	Entrega de evidencia documental adicional.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
9	Integración de los Informes .	SEFIPLAN / Evaluadores												
10	Validación de las evaluaciones.	SEFIPLAN												
11	Presentación de Resultados Finales.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades / Evaluadores												
12	Integración del Informe Anual de Resultados de Evaluación.	SEFIPLAN												
13	Publicación del Informe Anual de Resultados de Evaluación.	SEFIPLAN												
14	Elaboración y revisión de Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades												
15	Publicación de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades												
16	Seguimiento de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades												

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Anexo 2. Programas Presupuestarios a evaluar en el PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios.

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Dependencia o Entidad Ejecutora	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Instancia de Evaluación	Fecha de Entrega	Producto Entregable
1	159	Desarrollo del Territorio Rural	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	2015	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
2	166	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	2013	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
3	070	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	2017	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
4	075	Prevención y Control de Daños a la Salud	Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	2018	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
5	097	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	2020	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
6	103	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	2018	Diseño	Subdirección de Planeación Estratégica / SSA-SESVER	15 de mayo	Reporte Final
7	104	Atención a Grupos Vulnerables	Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	2018	Diseño	Subdirección de Planeación Estratégica / SSA-SESVER	15 de mayo	Reporte Final

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Dependencia o Entidad Ejecutora	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Instancia de Evaluación	Fecha de Entrega	Producto Entregable
8	085	Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2017	Diseño	Unidad de Planeación y Desarrollo / DIF	15 de mayo	Reporte Final
9	086	Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2017	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
10	089	Asistencia en Inclusión social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2017	Diseño	Unidad de Planeación y Desarrollo / DIF	15 de mayo	Reporte Final
11	011	Educación Inicial y Prescolar	Secretaría de Educación de Veracruz	2017	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
12	012	Educación Básica Primaria	Secretaría de Educación de Veracruz	2017	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
13	013	Educación Básica Secundaria	Secretaría de Educación de Veracruz	2017	Diseño	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo / SEV	15 de mayo	Reporte Final
14	027	Educación Superior Tecnológica	Secretaría de Educación de Veracruz	2016	Diseño	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo / SEV	15 de mayo	Reporte Final
15	112	Infraestructura Social Básica	Secretaría de Desarrollo Social	2013	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEDESOL	15 de mayo	Reporte Final
16	115	Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2018	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Dependencia o Entidad Ejecutora	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Instancia de Evaluación	Fecha de Entrega	Producto Entregable
17	169	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	2015	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
18	176	Calidad y Competitividad Veracruzana	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	2020	Diseño	Dirección General de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria / SEDECOP	15 de mayo	Reporte Final
19	253	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	Secretaría de Gobierno	2018	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
20	174	Edificación e Infraestructura Urbana	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	2017	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final
21	242	Integral de Movilidad Urbana	Secretaría de Seguridad Pública	2017	Diseño	Unidad Administrativa / SSP	15 de mayo	Reporte Final
22	393	Tránsito y Seguridad Vial	Secretaría de Seguridad Pública	2018	Diseño	Unidad Administrativa / SSP	15 de mayo	Reporte Final
23	395	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	2018	Diseño	Dirección General de Planeación y Evaluación / SEFIPLAN	15 de mayo	Reporte Final

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

El presente **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios**, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días del mes de febrero de dos mil veinte.

Elabora:

Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
Director General de Planeación y Evaluación

Propone:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación

Autoriza:

Mtro. José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

Estas firmas corresponden al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.